

DIVISIÓN GESTIÓN DE LA CULTURA – CONVOCATORIA MONITORIAS PRIMER PERIODO 2025 PARA LA CASA MUSEO MOSQUERA Y CENTRO DE MEMORIA PANTEÓN DE LOS PRÓCERES- UNICAUCA - 2025-I

En atención al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. M412202500004 del 2025, expedido por la Vicerrectoría Administrativa y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 066 de 2008, por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias docentes, administrativas, investigativas y de proyección social, La División de Gestión de la Cultural de la Universidad del Cauca abre la convocatoria para vincular a tres (3) estudiantes, en la modalidad de monitoria de proyección social para la Casa Museo Mosquera y Centro de Memoria Panteón de los Próceres de la Universidad del Cauca, así:

Apertura de la Convocatoria: 06 de febrero de 2025 Cierre de la Convocatoria: 12 de febrero de 2025

Objeto de la Monitoria

Prestación del servicio para desempeñarse en los museos de la Universidad del Cauca compuesta por Casa Museo Mosquera y Centro de Memoria Panteón de los Próceres.

Las funciones a desempeñar son:

En la Casa Museo Mosquera:

 Acompañamiento y orientación a los visitantes en las salas y recorridos por la Casa Museo Mosquera

En el Panteón de los Próceres:

 Acompañamiento y orientación a los visitantes en el recorrido que realizan en el Panteón de los Próceres.

Número de monitores seleccionados

Serán seleccionados tres (3) monitores de la siguiente manera:

Tres (3) estudiantes de cualquier programa académico de quinto semestre en adelante; para apoyar la guianza de los visitantes en Casa Museo Mosquera y el Centro de Memoria Panteón de los Próceres.

Número de horas por mes: 60 horas para cada uno de los monitores.





Por una Universidad de excelencia y solidaria

Periodo de la monitoria: primer periodo académico de 2025.

Requisitos:

- Ser estudiante de quinto semestre en adelante.
- Tener el promedio de notas igual o superior a 3.5.
- Manejo y comprensión del idioma inglés en un nivel medio.
- Habilidades en el manejo del programa Excel.

Criterios de calificación y escogencia

1. Capacidades y habilidades

Se requieren estudiantes con gran sentido de responsabilidad y pertenencia por la institución, creatividad, competencias de trabajo en equipo, relaciones humanas, atención al público, puntualidad y oportuna toma de decisiones.

Procedimientos

La convocatoria será enviada a la División de Gestión de la Salud Integral y D.H, posteriormente esta dependencia la publicara en el periodo acordado donde los estudiantes podrán hacer su proceso de inscripción o postulación.

Posteriormente la División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano realizara una preselección de acuerdo a la evaluación socioeconómica, comunicándolo a la División de Gestión de la Cultura por medio de listado de los preseleccionados.

Posteriormente se realizará una entrevista a los postulantes de observando los criterios anteriormente. Se notificará a los escogidos por correo electrónico para comenzar el plan de trabajo.

Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios criterios de desempate.

Nota: La inscripción se debe realizar en línea (<u>SIMCA</u>): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés.







Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.

Mayor información

División Gestión de la Cultura Panteón de los Próceres Cra. 7 # 3-43 <u>divpatrimonio@unicauca.edu.co</u> <u>fiyalencia@unicauca.edu.co</u>



